tramites.montevideo.gub.uv

Fecha de descarga: 15/12/2025

# Modificación domicilio constituido Sucive

#### Modificado 09/04/2025

Responsable de la información Contralor y Registro de Vehículos

#### Descripción

Modificación del domicilio de el/los titulares.

#### Documentación a presentar

- Anexo completo y firmado por el titular o los titulares.
- Cédula de identidad, pasaporte o carné diplomático vigente
- Libreta de circulación del vehículo o denuncia policial (original y fotocopia), donde conste número de padrón y/o matrícula.

## Otras opciones de actuación

Si quien concurre a gestionar el trámite no es el interesado debe presentar fotocopia de alguno de los siguientes documentos vigentes del titular o titulares:

- Cédula de identidad
- Pasaporte







tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 15/12/2025

Carné diplomático

Si no es titular municipal debe presentar original y fotocopia de alguna de las siguientes opciones:

- Título de propiedad inscripto definitivo en la Dirección General de Registros o testimonio del mismo.
- Compraventa con firmas certificadas por escribano público.
- Compromiso de compraventa con firmas certificadas por escribano público.
- Certificado notarial de posesión del vehículo que contenga los elementos solicitados.

En caso de que el titular sea menor de edad debe presentar libreta de matrimonio de los padres o partida de nacimiento del menor (original y fotocopia) junto con el formulario firmado por ambos padres y fotocopias de ambas cédulas de identidad vigentes.

En caso de fallecimiento del titular se debe presentar original y fotocopia de una de estas dos opciones:

- Certificado de Resultancia de Autos (CRA). El formulario deberá estar firmado por uno de los herederos, adjuntando fotocopias de cédula de identidad vigente de todos los restantes (si los hubiera) según artículo D.582 Digesto Departamental
- Certificado notarial de presuntos herederos. El formulario deberá estar firmado por todos los presuntos herederos y presentar las fotocopias de

Consultas:



tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 15/12/2025

sus respectivas cédulas de identidad vigentes.

Cuando el firmante sea tutor/curador debe presentar tutela/curatela (original y fotocopia).

En caso de actuar por poder debe estar certificado por escribano público (original y fotocopia) con vigencia menor a un año por Resolución 1680/97.

Cuando el titular del vehículo es una empresa debe presentar una de estas opciones:

- Certificado notarial (original y fotocopia) con vigencia menor a un año por Resolución 1680/97, donde conste: nombre de la empresa, número de RUT, persona autorizada a firmar, su número de cédula de identidad y fotocopia vigente de esta.
- En caso de actuar por poder debe estar certificado por escribano público (original y fotocopia) con vigencia menor a un año por Resolución 1680/97 donde conste: nombre de la empresa, número de RUT, persona autorizada a firmar, su número de cédula de identidad y fotocopia vigente.
- En el caso particular de empresas unipersonales o sociedades de hecho solo debe presentar copia de tarjeta de RUT versión 6351 o Certificado Único de DGI.

Consultas:





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 15/12/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 15/12/2025

## ¿Cómo se hace?

- Presencial: presentarse con toda la documentación requerida en el Servicio de Contralor y Registro de Vehículos en el sector Informes (no se necesita agenda previa).
- Online: completar el formulario de solicitud de modificación de domicilio constituido Sucive.
  Para hacer este trámite online deberás tener constituido domicilio electrónico mediante plataformas electrónicas para recibir notificaciones de la Intendencia a través del sistema e-Notificaciones del Estado.





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 15/12/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 15/12/2025

#### Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL COntralor y Registro de Vehículos

#### Tener en cuenta

- Toda certificación notarial debe presentar timbre correspondiente (excepto las que estén exoneradas).
- La documentación a presentar en fotocopia debe ser en blanco y negro, estar legible y en tamaño A4 (hoja común).
- En caso de no presentar alguno de estos requisitos no se puede realizar el trámite.
- Por más información contactarse al correo vehiculos@imm.gub.uy

#### Costo

No tiene costo

#### ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/modificacion-domicilio-constituido-sucive



